

FUENTES PARA LA HISTORIA URBANA EN EL REINO DE CHILE.
Tomo I. Autos de Fundación de Quillota, Los Angeles, San Felipe,
Cauquenes, Talca, San Fernando, Melipilla, Rancagua, Curicó y Copiapó.
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA, Editorial Universitaria,
Santiago 1995, 334 págs. Introducción y recopilación del Prof. Dr. en Historia
D. SANTIAGO LORENZO SCHIAFFINO.

Este trabajo, de naturaleza diferente a los ya aparecidos, se inserta dentro de la política que la Academia Chilena de la Historia ha venido desarrollando en su "Serie de estudios y documentos para la Historia de las ciudades del Reino de Chile", siendo este el segundo número, ya que el primero de la Serie en mención vió la luz en 1986 conteniendo "un conjunto de estudios escritos por los académicos de número Alamiro de Avila Martel, Fernando Campos Harriet, Gabriel Guarda, O.S.B., Luis Lira Montt, Sergio Martínez Baeza y Manuel Salvat Monteguillot, y por los ... señores Edberto Oscar Acevedo y Armando Braun Menéndez"¹, en conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América al que la prestigiada Academia se adscribió en su interés de permitir, entre otros objetivos, una mayor y mejor comprensión del legado urbano de España en Chile.

El destacado académico viñamarino y Director del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso, nos entrega en este su más reciente investigación² una obra diferente a las ya tradicionales en el área en referencia, cuestión que el lector podrá apreciar desde su parte introductoria, donde el autor explica sus motivaciones y objetivos, así como en el análisis detallado y exhaustivo de la información documental, la que nos proporciona nuevos antecedentes de las fundaciones de ciudades, derribando en el caso de Quillota la falsa creencia, que hasta nuestros días se mantiene, de conmemorar el 11 de noviembre³ como efeméride, aportando los autos de fundación (Cap. I.,

¹ - Palabras del prologador Don Javier González Echeñique pág. 5 del estudio en referencia.

² - Sus anteriores publicaciones en la materia son: "Orígenes de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1983 (con una 2da. Edición en 1986); "Los privilegios vecinales. Su aplicación en Chile en el siglo XVIII" en Revista Chilena de Historia del Derecho N° 10. Editorial Jurídica de Chile, 1984, pp. 189-203.

³ - Como bien lo indica el autor en nota 17 pág. 47., este es el día en que el calendario católico recuerda a San Martín de Tours, nombre que difiere al original de la ciudad de Quillota, cual fuera San Martín de la Concha.

documentos N°s. 01 al 26) la fecha del 19 de agosto de 1717 como la real. Autos que fueron seleccionados y extraídos del Archivo General de Indias de Sevilla, a cuyas transcripciones paleográficas el investigador opto por "modernizar la grafía y la puntuación; desplegando las abreviaturas y restringiendo al máximo el empleo de mayúsculas" (pág. 08) haciéndolas comprensibles y amenas a la lectura, lo que de otra forma, dada la utilización de signos auxiliares y estilo de escritura de la época, hubieran resultado ilegibles para quién no posee el manejo técnico correspondiente. Por lo que asegurar que estos elementos, como otros que se desprenden de su lectura, no son diferenciales en el trabajo de investigación en reseña, sería desconocer ex profeso el mérito de ella razón por lo cual lo resaltamos aun cuando pareciera inoficioso al ojo del erudito, no así al del lego.

Debemos, además, rescatar el hecho de que parte de la información que el Prof. Lorenzo Schiaffino nos proporciona, es de muy difícil acceso en nuestro país, aún cuando ella se encuentre disponible en los fondos del Archivo Nacional. Esta dificultad, encuentra su explicación en el deterioro que presentan las fuentes, haciéndose imposible su reproducción por medio óptico o mecánico. Limitante que fue subsanada con la permanencia de aproximadamente dos meses del académico en los archivos españoles de relevancia en el estudio de la temática, estadia obligada para un historiador colonial, como son la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y del completo Archivo General de Indias de Sevilla al que hicieramos alusión; fondos documentales que le permitieron rescatar para nuestro conocimiento y estudio los "autos de fundación" de las actuales ciudades de Quillota y de Rancagua, entre otras, así como del Segundo Cuaderno de Poblaciones y los informes de corregidores de 1755, los que prometen ser publicados en dos tomos cuyos títulos serán "Régimen legal de las fundaciones del siglo XVIII" e "Informes de corregidores de Chile, 1755". Continuando, esperamos, con el estilo particular e interpretativo de esta recopilación, que no se ha limitado simplemente a transcribir y foliar la información, como hemos podido observar en otros importantes trabajos de selección de documentos, que por esta causa se han visto desgraciadamente disminuidos en su seriedad y mérito.

Es en esta política de rescatar el legado urbano de la Corona Española, donde el estudio de esta obra se hace interesante y alcanza su mayor valor como

aporte documental al ilustrar las motivaciones que tuvo, la Corona, en la denominada "política de poblaciones" para el origen de ciudades en el siglo XVIII, que de tales hasta ese momento "solo tenían el nombre... como las de Valparaíso y Chillán" (pág. 09), situación que se corregiría luego de la fundación de Quillota (documentos referentes a la Audiencia de Chile N°s. 92 al 137), fecha en que el "mapa urbano de Chile se reducía (a) La Serena, Santiago, Valparaíso, Chillán, Concepción, Valdivia y Castro" (pág. 09); interrumpiéndose de esta manera "... un secular proceso de ruralización... (como) el de vivir en chacras y estancias residiendo en ranchos dispersos, ... también hubo necesidad de resolver la falta de tierras realengas, indispensables para este fin. Prueba de ello es que la mayoría de las villas debieron levantarse en tierras donadas⁴ o expropiadas a particulares⁵ y en terrenos vacantes de los pueblos de indios⁶", de acuerdo a la interpretación que realiza el Dr. Lorenzo del documento N° 09 que transcribe el Dictamen del Fiscal de la Audiencia, doctor don Miguel de Gomendio, sobre la fundación de Quillota, dado en Santiago el 08 de agosto de 1717, y donde se deja claramente establecido que son los propios vecinos quienes ante la carencia de esas "tierras realengas" deben comprar los derechos de los solares, no obstante poseer la franquicia o privilegio de ser obtenidas gratuitamente. Quizas es esta compra de tierras la que refleje al pragmatismo del absolutismo ilustrado de los borbones, quienes ven en la creación de las nuevas villas "... instrumentos para la transformación económica del reino" (pág. 45), evitando participar, de esta manera, con aportes directos como lo evidencia la fundación de la ciudad de San Martín de la Concha, la que se realiza "... a costa de los vecinos que la han de habitar... sin que de la Real Hacienda se contribuya en manera alguna", participando los encomenderos y hacendados, del partido, con la cantidad de "ciento cincuenta pesos (por) cada cuadra ... (tomándose) la misma proporción (de) los sitios que fueren convenientes y necesarios para la formación de calles y nueva fábrica" (documento N° 10. págs. 45-46).

Finalmente debemos indicar que la obra en reseña del Dr. en Historia Santiago Lorenzo Schiaffino, que consta de diez capítulos y 209 documentos, algunos de ellos inéditos, posee un valor y un aporte insoslayable al estudio historiográfico para la comprensión tanto de las motivaciones que

⁴ - San Felipe documentos N°s. 44. 46. 50. 51; San Fernando N°s. 87. 88. 90 y Talca N° 104.

⁵ - Los Angeles, documento N° 35. Véase además nota N° 6 del II Capítulo.

⁶ - Melipilla, documentos N°s. 148 al 157; Rancagua N°s. 120 al 127 y Cauquenes N°s. 68 al 74.

tuvo la corona española en la fundación de ciudades, que a partir del siglo XVIII se objetivizan y revaloran, como el de su legado urbanístico, que a perdurado a hasta nuestros días.

Marcelo A. Jara Román
Candidato a Magister en Historia
Universidad Católica de Valparaíso